

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
005	Geografía e Historia	<p>Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía y Letras, sección Geografía e Historia. - Geografía, Geografía e Historia, Historia. - Historia del Arte. - Humanidades. - Antropología Social y Cultural. <p>Graduado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Geografía y Gestión / Ordenación del Territorio. - Historia. - Historia del Arte. - Historia y Patrimonio Histórico. <p>Otros títulos de Graduado correspondientes a las titulaciones anteriormente mencionadas.</p>	<p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas.</p>	

006	Matemáticas	<p>Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias, sección Matemáticas. - Ciencias Matemáticas. - Ciencias y Técnicas Estadísticas. - Ciencias, Sección Físicas. - Ciencias Físicas. - Física. - Informática. - Matemáticas. <p>Arquitecto.</p> <p>Ingeniero:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutico. - Agrónomo. - de Caminos, Canales y Puertos. - de Minas. - de Montes. - de Telecomunicación. - en Informática. - Geólogo. - Industrial. - Naval y Oceánico. - Químico. 	<p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo, enumeradas.</p>	
-----	-------------	---	---	--

006	Matemáticas (continuación)	<p>Graduado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. - Ciencia y Tecnología de la Edificación. - Edificación. - Estadística. - Física. - Ingeniería Aeroespacial. - Ingeniería Agrícola. - Ingeniería Civil. - Ingeniería Eléctrica. - Ingeniería Informática. - Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación. - Ingeniería del Medio Ambiente. - Ingeniería del Medio Natural. - Ingeniería en Tecnologías Industriales. - Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. - Ingeniería Forestal. - Ingeniería Industrial. - Ingeniería Informática. - Ingeniería Mecánica. - Ingeniería Minera. - Ingeniería en Tecnologías Ambientales. - Matemáticas. <p>Otros títulos de Graduado correspondientes a las titulaciones anteriormente mencionadas.</p>		
-----	-------------------------------	--	--	--

125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	<p>Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Física. - Radioelectrónica Naval. <p>Ingeniero:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutico. - en Automática y Electrónica Industrial. - en Electrónica Industrial. - de Minas. - Naval y Oceánico. - de Telecomunicación. <p>Graduado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. - Física. - Ingeniería Aeroespacial. - Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación. - Ingeniería en Tecnologías Industriales. - Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática. - Ingeniería en Tecnología Minera. - Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. <p>Otros títulos de Graduado correspondientes a las titulaciones anteriormente mencionadas.</p>	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas.	<p>Diplomado en Radioelectrónica Naval.</p> <p>Ingeniero Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación. - en Informática de Sistemas. - Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial. - de Telecomunicación, en todas sus especialidades.
-----	--	---	---	---

PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

	Especialidades	Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
218	Peluquería	<p>Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biología. - Bioquímica. - Farmacia. - Medicina. - Química. <p>Graduado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biología. - Bioquímica. - Enfermería. - Farmacia. - Fisioterapia. - Ingeniería Química. - Medicina. - Podología. - Química. <p>Diplomado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fisioterapia. - Enfermería. - Podología. <p>Otros títulos de Graduado correspondientes a las titulaciones anteriormente mencionadas.</p>	<p>Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.</p> <p>Técnico Especialista en Peluquería.</p>

22 7	Sistemas y Aplicaciones Informáticas	<p>Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matemáticas. - Física. - Informática. <p>Ingeniero en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informática. - de Telecomunicación. <p>Graduado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Física. - Ingeniería Informática. - Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática. - Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. - Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación. - Ingeniería del Software. - Matemáticas. - Sistemas de la Información. <p>Ingeniero Técnico en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Industrial, especialidad en Electrónica Industrial. - Informática de Gestión. - Informática de Sistemas. - Telecomunicación, en todas sus especialidades. <p>Diplomado en Informática.</p> <p>Otros títulos de Graduado correspondientes a las titulaciones anteriormente mencionadas.</p>	
---------	--	---	--

228	Soldadura	<p>Ingeniero:</p> <ul style="list-style-type: none"> - de Montes. - Industrial. - Naval y Oceánico. <p>Licenciado en Máquinas Navales.</p> <p>Graduado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. - Ingeniería Aeroespacial. - Ingeniería Agrícola. - Ingeniería Civil. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. - Ingeniería en Tecnologías Industriales. - Ingeniería Forestal. - Ingeniería del Medio Natural. - Ingeniería en Tecnologías Ambientales. <p>Diplomado en Máquinas Navales.</p> <p>Ingeniero Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales. - Industrial, especialidad en Mecánica. - Diseño Industrial. - Naval, especialidad en Estructuras Marinas. - Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles. - Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales <p>Otros títulos de Graduado correspondientes a las titulaciones anteriormente mencionadas.</p>	<p>Técnico Superior en Construcciones Metálicas.</p> <p>Técnico Especialista en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcciones Metálicas y Soldador. - Soldadura. - Fabricación Soldada. - Calderería en Chapa Estructural. - Construcción Naval. - Trazador Naval.
-----	-----------	---	---

PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS			
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino
008	Francés	<p>Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología Francesa. - Traducción o Interpretación Lingüística (primer idioma francés). <p>Graduado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios Franceses. - Lenguas y Literatura Modernas, especialidad Francés. - Traducción o Interpretación Lingüística en Francés. <p>Otros títulos de Graduado correspondientes a las titulaciones anteriormente mencionadas.</p>	<p>Cualquier titulación superior del área de Humanidades y Certificado de Aptitud en los idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas o DALF.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</p>
011	Inglés	<p>Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología Inglesa. - Traducción e Interpretación Lingüística (Primer Idioma Inglés). <p>Graduado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios Ingleses. - Lenguas y Literatura Modernas, especialidad Inglés. - Traducción e Interpretación Lingüística en Inglés. <p>Otros títulos de Graduado correspondientes a las titulaciones anteriormente mencionadas.</p>	<p>Cualquier titulación superior del área de humanidades y Certificado de Aptitud en los idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas o Proficiency University, Cambridge.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</p>

015	Portugués	<p>Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología Portuguesa - Traducción e Interpretación Lingüística (Primer idioma portugués). <p>Graduado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios Portugueses y Brasileños. - Lenguas y Literatura Modernas, especialidad Portugués. - Traducción e Interpretación Lingüística en Portugués. <p>Otros títulos de Graduado correspondientes a las titulaciones anteriormente mencionadas.</p>	<p>Cualquier titulación superior del área de Humanidades y Certificado de Aptitud en los idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</p>
-----	-----------	--	--

PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS			
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino.
423	Piano	Título Superior de Música en la especialidad de Piano. Título de Profesor Superior de Piano del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.	Título de Profesor de Piano del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.
424	Saxofón	Título Superior de Música en la especialidad de Saxofón. Título de Profesor Superior de Saxofón del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.	Título de Profesor de Saxofón del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.